

AGENCIA PANAMÁ PACÍFICO DECLARACIÓN JURADA

PERSONA JURÍDICA

INSTRUCCIONES: Lea cuidadosamente antes de completar la información.

1. Complete a máquina o en manuscrito (letra molde).
2. Completar en idioma español
3. No altere, ni omita información.
4. Todas las hojas que conforman esta declaración y sus anexos deben estar suscritas por el representante legal o el apoderado general o por persona debidamente facultada mediante poder especial.
5. Si algunos de los campos no le son aplicables, por favor responda “N/A” y proporcione una breve explicación.
6. Si necesita más espacio para contestar, puede utilizar hojas en blanco, identificándolas como anexos a la Declaración Jurada y deberá firmar cada hoja.

NOTA: Toda información entregada ante la Agencia por las Empresas del Área Panamá Pacífico podrá ser utilizada públicamente solo para propósitos estadísticos y deberá ser manejada por la Agencia Panamá Pacífico de manera confidencial, por lo que tendrá carácter restringido y no será revelada o entregada a ninguna persona natural o jurídica, excepto en caso de requerimiento de otras entidades gubernamentales, autónomas o semiautónomas, por conducto de las autoridades pertinentes. La Agencia Panamá Pacífico solo publicará dicha información como datos totales, sin referencia alguna a su fuente.

1. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

Nombre de la Persona Jurídica: _____

Datos de inscripción en el Registro Público de Panamá:

RUC: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Persona de Contacto: _____

Explicación (sólo si aplica):



2. DATOS GENERALES DEL FIRMANTE DE LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA:

Nombre: _____

Nacionalidad (de nacimiento y/o adquirida): _____

Número de cédula o pasaporte (de ser extranjero): _____

Domicilio actual: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Especifique en que calidad firma esta declaración

___ Representante legal ___ Apoderado especial

___ Apoderado General

Explicación (sólo si aplica):

3. INGRESOS Y GASTOS ANUALES:

Por favor, detalle los ingresos brutos, gastos operativos e ingresos netos percibidos/incurredos en cada período fiscal, en balboas, moneda de curso legal de la República de Panamá o en dólares estadounidenses.

| Período Fiscal | Ingresos Brutos | Gastos Operativos | Ingresos Netos |
|----------------|-----------------|-------------------|----------------|
| 2015 | | | |
| 2016 | | | |
| 2017 | | | |
| 2018 | | | |

Explicación (sólo si aplica):



4. La información proporcionada en las preguntas 3 de la presente declaración jurada corresponden a (seleccione las que apliquen):

- Declaración Jurada de Renta
- Registros Contables
- Estados Financieros
- Estados Financieros Auditados

Explicación (sólo si aplica):

Firmo el presente documento, consciente de que lo hago bajo la gravedad de juramento y en nombre y representación de la empresa _____

_____.

Artículo 377 del Código Penal de la República de Panamá: El testigo, perito, intérprete o traductor que, ante la autoridad competente, afirme una falsedad o niegue o calle la verdad, en todo o en parte de su declaración, dictamen, interpretación o traducción, será sancionado con prisión de dos a cuatro años. Cuando el delito es cometido en una causa criminal en perjuicio del inculpado o es la base sobre la cual una autoridad jurisdiccional dicta sentencia, la prisión será de cuatro a seis años.

FIRMA

Nombre: _____

No. de cédula o pasaporte: _____

Fecha: _____

*Adjuntar copia de la cédula o pasaporte

